

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2007-00490-00

En atención a la solicitud incoada por la parte actora, visible en el archivo 07 del expediente, el Despacho ordena **oficiar** a CIFIN (TRANSUNIÓN), con el fin de que se sirva indicar qué cuentas corrientes, de ahorro, CDT'S, o cualquier otro título bancario poseen los demandados SURTIREMATES Y VARIEDADES EL PAISA LA 18 LTDA (NIT. 801004262-7) y LUZ EDILIA RESTREPO CANO (CC. 43.492.380), en las diferentes entidades financieras del país.

Lo anterior teniendo en cuenta que la manifestación hecha por la parte demandante se ajusta a los términos del numeral 4 del artículo 43 del C.G.P.

Por medio de Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia, líbrese y remítase el oficio correspondiente, con destino a CIFIN (TRANSUNION).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JSMZ
(Carpeta 04)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO N° 153 DEL 20 DE SEPTIEMBRE
DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec2d923989545e562a01a962dfc155c17f13b6b7f52c86d2986c2de2539ae60**
Documento generado en 19/09/2022 10:29:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>